




Secciones 



 Ingresar

Publicidad

Sucesos

Condenado por disparar a policía se despidió de su libertad con un 'te amo' para su novia

Empacador de frutas pasará los próximos 38 años y 3 meses encerrado por balear en la cabeza a la oficial Kimberly Suárez

 Escuchar

Por Alejandra Portuguez Morales

18 de abril 2022, 6:46 p.m.

Jeancarlo Ruiz Juárez pasará los próximos 38 años y tres meses encarcelado por dispararle en la cabeza a Kimberly Suárez Narváez, oficial de Fuerza Pública, y por agredir a su expareja, de apellido Montoya.

El empacador de frutas, de 28 años, escuchó el veredicto de los jueces Norberto Garay, Laura Chinchilla y Ana Yancy Umaña en la sala 6 del Tribunal Penal de Heredia, la mañana de este lunes 18 de abril.

Publicidad

Al debate solo llegaron dos mujeres y una de ellas era su nueva novia, a quien le gritó 'te amo' segundos después de oír la sentencia y antitos de salir esposado de manos y pies.

LaTeja

Se acabó el sueño de Rowena Scott de ganar Nace una estrella

[Ver Más](#)

La otra mujer, en apariencia, era la mamá. Ambas salieron rápido de la sala.



El tipo de apellidos Ruiz Juárez, de 28 años, fue sentenciado a 38 años y tres meses de prisión por dispararle a Kimberly Suárez Narváez. Foto: Rafael Pacheco (Rafael Pacheco Granados)

El juez Garay explicó que a Ruiz le impusieron un año por amenazas y tres meses por maltrato; cuatro años por resistencia agravada y 30 años por homicidio calificado en grado de tentativa por balear a Suárez.

También lo condenaron por ofensas y daño patrimonial. El total de la condena sumó 38 años y tres meses.

El Tribunal además ordenó la prórroga de prisión preventiva por seis meses más, o sea, hasta enero del 2023, con el fin de que la sentencia quede en firme antes de eso.

Ruiz también fue condenado a pagarle a Suárez ¢98.975.297 por el daño físico y ¢3 millones por el daño moral.

Al inicio del juicio Ruiz dijo que tenía planes de casarse con su novia actual.



La vida de la oficial Kimberly Suárez Narvárez cambió por completo luego de recibir un disparo en la cabeza. Foto cortesía.

LEA MÁS: [Mamá de policía baleada en la cabeza: “Seguimos jalando la cruz”.](#)

Será investigado por tentativa de femicidio

Kimberly sufrió la agresión la tarde del 9 de enero del 2021, en el barrio Siglo XXI, en Llorente de Flores, cuando llegó a auxiliar a Montoya, quien sufría violencia doméstica por parte de Ruiz.

De acuerdo con los jueces, Ruiz y Montoya convivieron entre abril y agosto del 2020, pero durante esos cuatro meses solo hubo violencia extrema.

“Se logró evidenciar que la socialización que usted vivió con (Montoya) se vio marcada por la violencia y el machismo, caracterizado por celos e intentando controlar a la pareja... se logró determinar una serie de eventos propios del ciclo de violencia doméstica donde se da una agresión, luego un falso arrepentimiento, donde se reconcilian las personas para luego nuevamente darse otra agresión que va en incremento.

“El Tribunal tuvo por demostrado que el 1 y 3 de agosto del 2020 suscitó una diferencia con la (víctima) y esto implicó que usted la tomara del cuello con fuerza, igualmente se determinó que el 17 de agosto del 2020 usted incurrió en amenazas y de una forma muy reprochable, usted le indicó que no le iba a hacer daño a ella, sino a lo que más quería, en alusión al hijo de la víctima, un menor de edad, lo cual es inaceptable”, señaló el juez.



El imputado escuchó su condena de 38 años y tres meses de pie. Foto: Rafael Pacheco (Rafael Pacheco Granados)

Por estos hechos y por unanimidad, los jueces le pidieron a la Fiscalía que investigue a Ruiz por un delito de tentativa de femicidio e incumplimiento de las medidas de restricción.

Ruiz no debía acercarse a Montoya, no obstante, lo hizo el 9 de enero del 2021 y por eso la Policía intervino.

Suárez fue una de las oficiales que atendió el caso, Ruiz le quitó el arma a otro policía y disparó contra la uniformada.

La policía fue operada en el hospital México y luego de un mes de estar internada en el hospital del Trauma, el viernes 12 de febrero le dieron la salida. Sus allegados, desde entonces, afirman que Kimberly, mamá de una niña de ocho años, es un milagro.

Producto del balazo, Kimberly quedó con una incapacidad permanente del 75%.

La familia dice que ella era una mujer que se ejercitaba, era independiente y se preocupaba mucho por sus seres queridos, pero ahora necesita que alguien siempre esté junto a ella ante cualquier necesidad.



Al tipo lo andaban esposado y estaba custodiado por los agentes de cárceles del OIJ. Foto: Rafael Pacheco (Rafael Pacheco Granados)

Reciba el boletín: En todas con La Teja

Las noticias del día y las historias más Teja

Correo electrónico

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Kimberly Suárez Narváez

Ruiz Juárez

Tribunal de Heredia



Reciba noticias de Google News



Alejandra Portuguez Morales

Bachillerato en Periodismo en la Universidad Internacional de las Américas y licenciada en Comunicación de Mercadeo en la UAM. Con experiencia en temas de sucesos y judiciales.



LE RECOMENDAMOS

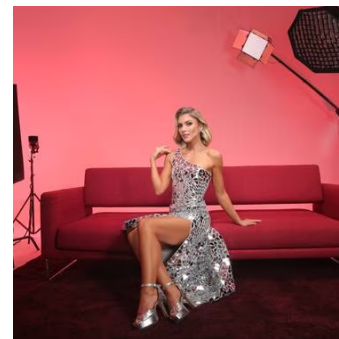
Alejandro Sequeira se voló todo las fotos que tenía con Keyla Sánchez, ¿se les eclipsó el amor?



Falleció conocida reina de belleza a sus 26 años tras vivir con una dura enfermedad



Miss Costa Rica logró llamar la atención de la dueña del Miss Universo



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Asesinan de múltiples balazos a veinteañero

Se acabó el sueño de Rowena Scott de ganar Nace una estrella

El doctor de La Teja responde la pregunta del millón: ¿es malo comer de noche?

¿Por qué este lunes será clave para el futuro financiero de San Carlos?

Concierto con los participantes de Nace una estrella ya tiene fecha y precio

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación

La Teja

El Financiero

